

servir á la Reina y perseguir á los católicos cargado de deudas, le hirió Dios y le visitó con un apostema vergonzosa y horrible, que se le hizo en las entrañas, con la cual, como otro Antiocho ó Maximino, acabó su triste vida, y comenzó la muerte sin fin, quedando todos los católicos de aquel reino haciendo gracia á Nuestro Señor que los hubiese librado de las manos de verdugo tan cruel, y enseñando con su muerte á todos los hombres que no se fien tanto de la felicidad temporal, y ni piensen que ha de durar para siempre lo que es caduco, breve y momentáneo.”

CAPITULO II.

SIGLO XVII.

Sumario.—I. Isabel, reina de Inglaterra.—II. Cristóbal Hatton, canciller de Inglaterra.—III. Fin funesto de los cómplices en los atentados contra la Iglesia en Inglaterra.—IV. Teodoro de Beza, hereje.—V. María de Zuzaya.—VI. Lucilio Vanini.—VII.—Marco Antonio de Dominis, arzobispo de Spalatro.—VIII. Bungondono, príncipe de Ximabara.—IX. Juan de Villalpando, hereje.—X. Roberto Brown, hereje.—XI. Juan Adelgreiff.—XII. Cornelio Jansenio, obispo de Ipres.—XIII. Cirilo Lucaris, patriarca de Constantinopla.—XIV. Carlos I, rey de Inglaterra.—XV. Estanislao Lubienioki.—XVI. Quirino Kahmann.—XVII. Conrado Nordermann.—XVIII. Carlos Blount.—XIX. Miguel Molinos, hereje.

I.

Isabel, reina de Inglaterra,

(MURIO AÑO 1603 DE N. S. JESUSCRISTO)

La herejía protestante había logrado arrancar del seno de la Iglesia á innumerables fieles, á varios Prelados, á muchos sacerdotes y á no

pocas religiosas; había alcanzado el apoyo de varios príncipes, y dominaba como soberana en algunos Estados, mientras en otros era un enemigo poderoso y terrible; pero no consiguió destruir á la Iglesia, ni siquiera poner en peligro su unidad; lejos de eso, purificó su campo de la zizaña que habían sembrado abusos anteriores, y enardeció la fé de los fieles para la lucha que se preparaba, y que, ya lo hemos dicho, dura todavía.

Habiendo conseguido los herejes establecer su falsa religion en una gran parte de Europa, la reforma religiosa llegó á ser un hecho; pero no fué este el mayor mal que produjo el protestantismo, sino que los principios por él proclamados, infiltrados en la política, en la filosofía, en el Derecho de gentes y en el civil, causaron una verdadera revolucion en las ideas, que desde entonces es el origen de todas las perturbaciones que registra la historia.

La fé quedó debilitada por la duda; á aquel Derecho público católico, resultado de las decisiones de los Pontífices, de los Concilios y de las Asambleas nacionales, sustituyó la política diplomática sin símbolo, y que solo obedece á la ambicion ó á la conveniencia de las naciones más poderosas. Entonces nacieron realmente el

principio del equilibrio y el de los hechos consumados, bases del Derecho público moderno, que atiende, no á lo que es justo, sino á lo que parece conveniente.

La ciencia de gobernar descendió á ser arte de intrigas, que identificaron con el derecho internacional, primero los revolucionarios ingleses, y despues los falsos filósofos del siglo XVIII, y que han reducido á la práctica los liberales en toda Europa.

El libre-exámen y la *autonomía del individuo* se levantaron enfrente de todo principio de autoridad en el orden religioso, en el orden público, en el orden científico y en todo; y de aquí surgieron herejías, ambiciones y trastornos, errores y locuras sin cuento; y las guerras y rivalidades que antes existían únicamente entre las clases, se multiplicaron entre las sectas, los partidos y las escuelas en que se fraccionaron los hombres desde el momento en que se rompió el lazo de union que antes los estrechaba á todos. Y hé aquí la causa de esa vertiginosa agitacion que conmueve al mundo desde hace tres siglos, y á que dan pábulo los intereses encontrados, nacidos á la sombra del extravío de las ideas.

El siglo XVII, sin embargo, comparado con el anterior, y, salvo la guerra religiosa de Bohemia,

mis, aparece como un siglo de tregua; pero en realidad no lo fué, porque los elementos preparados y organizados por el protestantismo sostuvieron una guerra latente, que, enlazando la obra impla del siglo XVI con la del siglo XVII, preparó la Revolución, que es en nuestros días el sistema adoptado para perseguir á la Esposa de Jesucristo.

En efecto: el positivismo hab'a llegado á ser la causa, el móvil y la regla suprema de todos los efectos, de todos los actos de toda política; y de aquel que al derecho sustituyeron la fuerza y la intriga, dando origen en el derecho público al cesarismo, personificado en el *omnipotente* Luis XIV, que pretendió someter á su voluntad hasta á la misma Iglesia. Así fué, aquel Monarca, que, comprendiendo hasta qué punto habia logrado esuimir todos los poderes, llegó á decir, en su soberbia, *el Estado soy yo*, despues de reglamentar su reino, conforme convenia á su sed de ambicion y de engañosa gloria, pretendió reglamentar tambien los asuntos eclesiásticos.

En una palabra: enorgullecido Luis XIV con sus victorias, acostumbrado á ver sometida á su voluntad la obediencia de sus súbditos, y sujeta á su influencia la política europea, aspiró tambien á dominar la Iglesia. Por eso revocaba el

edicto de Nantes, favorable á los hugonotes, mientras usurpaba los derechos de la Iglesia, y promulgaba terribles decretos contra los blasfemos, al mismo tiempo que invadia á Aviñon y el condado Venesino, pertenecientes á la Santa Seda.

De esta manera, y consolidada la unidad de las monarquías, fué preparándose una de las principales aspiraciones del protestantismo, que era someter la autoridad divina de la Iglesia á la del Estado, que comenzaba á absorberlo todo.

No afligieron menos á la Iglesia en este siglo las turbulencias de los hugonotes en Francia, los progresos de los protestantes en Inglaterra, la predicacion del ateismo filosófico, representado en Vanini, el deísmo, el antitrinitarismo y la aparicion de los preadamitas, de los cuáqueros y de otros herejes que combatieron el dogma, resucitando antiguos errores ó propalando otros nuevos.

La discusion suscitada entónces sobre la naturaleza de la Gracia dió origen el jansenismo, que era, segun dijo el Pontífice Pio VI, *médula y síntesis de todas las herejías*, y cuyas tendencias, tan políticas como religiosas, indicaban ya la marcha invasora de la revolucion, iniciada por el protestantismo. Por esta razon el jansen-

nismo fué la única herejía que llamó la atención de la Iglesia en el siglo XVII, pues venia á continuar la obra comenzada en el siglo anterior, mientras las demás herejías de aquel tiempo eran errores aislados, sin precedente alguno, y que nunca fueron temibles porque no adquirieron importancia.

El jansenismo, por el contrario, era más peligroso por la hipócrita astucia con que se iba infiltrando en todas partes, como sucedió en Francia, donde la sutileza que caracterizaba á aquella sociedad estaba muy en armonía con el carácter de la nueva herejía.

En aquella misma época, y en la misma Francia, que ha dado á la Iglesia tantos dias de gloria como de luto, suscitó nuevas dificultades y nuevos peligros el galicanismo, que, sostenido por el orgullo nacional y apoyado por el *omnipotente* Luis, arrastró á gran número de Prelados, y fué un motivo más de amarguras para la Santa Sede.

De esta manera la monarquía francesa, que perseguía á los hugonotes en el interior y combatía en el exterior al protestantismo, comenzaba á practicar el principio protestante de que la Iglesia debe estar sometida al Estado, dando un ejemplo que no tardaron en imitar los Monarcas regalistas de Europa en el siglo siguiente.

Pero Dios no abandonaba á su Iglesia, que, fortaleciéndose cada dia más con la lucha, fundaba las congregaciones de las Ursulinas, del oratorio y de las Esuelas Pías, contaba por varones apostólicos como San Francisco de Sales, San Vicente de Paul, Santo Toribio de Mogrovejo, San Francisco de Regis, San Francisco Solano y San José de Calasanz, y llevaba con sus misiones la predicación del Evangelio á Mingrelia, Canadá, Japon, los tres Thibets, y aun á Turquía. Baste decir que la semilla del Evangelio fué sembrada y fructificó en el Nuevo Mundo desde el golfo de México hasta el Estado de Magallanes; en las comarcas bañadas en su curso de millares de leguas por el Marañon y por el Orinoco; en los países habitados por los moxos, chiquitos, hauros y chiriguano, y en los estériles arenales situados entre Chile y Patagonia, donde se formó, bajo el pontificado de Inocencio XII, la cristiandad del Paraguay, que en el siglo siguiente ofreció á la Iglesia el hermoso espectáculo de una inocencia y de un fervor de que no habia ejemplo desde los tiempos apostólicos.

Los cristianos del Japon renovaban los dias de gloria de los mártires y de los primeros siglos, sellando, como ellos, con su sangre la firmeza de su fé,

Parecía, en una palabra, que la Providencia venia á reforzar el cuerpo de los fieles con pueblos vírgenes, para derramar sobre ellos sus misericordias, ya que el Viejo Mundo solo merecía descargarse contra él la espada de su ira.

Sin duda alguna Europa merecía un castigo, y el castigo vino sobre ella, como lo prueba la historia desde el siglo XVII hasta nuestros dias.

La antigua isla de los Santos y el moderno baluarte del Protestantismo, fué la primera en sentir todo el peso de la justicia divina, cuando, despues de haber sufrido tanto bajo el reinado de Enrique VIII y de la corta tregua del reinado de la piadosísima María, heredó el cetro la reina Isabel, hija de Enrique VII y de Ana Bolena.

Mientras reinó su hermana María, se mostró Isabel católica en lo exterior, porque en lo interior no lo era, y aun continuó ocultando sus hereéticas creencias hasta despues de sentarse en el trono.

Así fué, que al coronarse y unjirse se celebró tan solemne ceremonia con arreglo á las antiguas leyes y costumbres, jurando la Reina defender la fé católica y conservar los privilegios y libertades eclesiásticas. Por la misma razon se dejó unjir con el óleo sagrado, aunque en el

momento de recibirlo dijo á sus damas por menosprecio: "Apartaos, para que el mal olor de este óleo no os ofeada."

Despues despues la reina Isabel de resucitar la herejía en el reino, convocó el Parlamento, del cual consignó con engaños y promesas fuesen abolidos los decretos de las Cortes, dictados bajo el reinado de su hermana María, y por los cuales se restableció el culto católico en toda su pureza.

Lo primero que quiso la Reina fué ser tenida por suprema gobernadora de la Iglesia en todas las cosas espirituales de su reino, obligando á los Prelados y al clero la jurasen obediencia como tal, y haciendo que el Parlamento decretase lo siguiente.

"1.º Todos los privilegios y preeminencias, prerogativas, superioridades espirituales que se pueden haber por cualquiera potestad ó derecho, humado ó eclesiástico, para visitar, corregir, reformar el clero ó cualesquiera personas eclesiásticas, y para conocer y castigar todos los errores, herejías, cismas, abusos, etc., queremos que de aquí adelante sean anexas y unidas perpetuamente á la Corona real.

"2.º Declaramos que la Reina y sus herederos y sucesores en el reino tienen y deben

tenér de aquí adelante plenisima y entera potestad de nombrar y suatituir todos los que quisiere para que en su lugar y en su nombre ejerciten la dicha jurisdiccion eclesiástica á su beneplácito y por el tiempo que ellos mandaren; y estos tales, así nombrados, puedan visitar las personas, castigar las herejías, cismas, errores y abusos, y, en fin, ejercer qualquiera potestad y accion que qualquiera otro magistrado eclesiástico ha podido y puede ejercer.

“3.º Asimismo ordenamos que ningun éldigo vaya á ningun sínodo, si no fuere llamado con letras y mandatos de su majestad y que no haga ni ponga en ejecucion ningun cánon, ley, constitucion sinodal ó provincial, sin expreso consentimiento de su majestad, y licencia de hacer publicar ó ejecutar los dichos cánones so pena de la cárcel, y de otras penas, á arbitrio de su majestad.

“4.º Tambien se manda que nadie salga del reino y de los Estados de su majestad, para qualquiera visita, concilio, junta y congregacion que se haga por causa de la Religion, sino que las tales cosas se hagan con autoridad real, dentro del mismo reino.

“5.º Item, que los Obispos no pueden ser nombrados ni ordenados por nombramiento,

eleccion ó autoridad alguna, sino de la real, y que ellos no tengan ni usen de la jurisdiccion y potestad episcopal sino á beneplácito de la Reina, y no de otra manera, sino por ella ó por la autoridad derivada de su real majestad.”

“Viéndose la Reina, añade el P. Rivadeneyra, con el establecimiento destas leyes del Parlamento, tenida y obedecida por suprema gobernadora de la Iglesia, hollando y menospreciando la autoridad de la Sede Apostólica, comenzó á ejercitar en las cosas espirituales su tiránica potestad. Ante todas cosas, se aplicó todas las rentas eclesiásticas, heredades y posesiones que habia renunciado la Reina su hermana, y restituido á las iglesias y monasterios para el culto divino y sustento de los frailes. Nombró sus vicarios y comisarios en las cosas espirituales, y dióles su sello particular para ellos; anuló las leyes antiguas que se habian hecho para castigo de los herejes; quitó la Misa y forma de administrar los Sacramentos y decir los oficios divinos, aunque por respeto del duque Feria se detuvo en lo de la Misa algunos meses; ordenó nuevas ceremonias, pervirtió todo el culto divino, mandó que se celebrase en lengua vulgar, siguiendo las pisadas del rey Eduardo, su hermano; las cuales cosas se deter-

minaron y establecieron en el Parlamento, contradiciéndolas y oponiéndose con grande ánimo y celo todo el clero y los Obispos, que solos eran los jueces verdaderos dellas, como lo dice San Ambrosio, escribiendo á Valentiniano, Emperador (1), por estas palabras:

“¿Cuándo habeis oido, oh clementísimo Emperador! que, tratándose de la fé, los legos hayan juzgado de los Obispos? ¿Es posible que la linseja pueda tanto con nosotros, que nos haga pervertir y olvidarnos del derecho sacrosanto, y á fíar de otros lo que Dios á nosotros nos dió? dispute, pues el lego. Cierto, si revolviéremos las Escrituras divinas ó los tiempos antiguos, hallaremos, sin poder dudar, que en la causa de la fé, en la causa, digo, de la fé, los Obispos suelen juzgar de los Emperadores cristianos, y no los Emperadores de los Obispos.” Estas son palabras de San Ambrosio.

“Pues como no quisiesen los Prelados consentir á tan manifiesta impiedad, ni reconocer á la Reina por suprema gobernadora de la Iglesia, todos ellos, que eran trece, y hombres doctísimos y gravísimos, fueron depuestos de sus Si-

(1) Epíst. XXXII, libro V,

llas (excepto uno) y despojados de sus dignidades, y acabaron con gran constancia y paciencia su peregrinacion en las cárceles, dando su vida por la fé católica. Pudo tanto el ejemplo de estos santos y gloriosos Prelados, que movió á la mayor parte del clero á seguirlos; y así, gran parte de los eclesiásticos, que tenia prevendas y dignidades en la Iglesia, ó las dejaron y se fueron fuera del reino, ó se las quitaron y dieron á los herejes. Lo mismo hicieron muchos religiosos de todas Ordenes, que salieron de Inglaterra, y tres conventos enteros de religiosos y religiosas; en lo cual el duque de Feria, como en lo demás, mostró su piedad y valor; porque como vió el pleito mal parado, y que con todos los medios que habia tomado no habia podido persuadir á la Reina, y á los de su Consejo que no alterasen y pervertiesen la Religión católica, suplicó á la Reina que le hiciese merced de darle á él todos los religiosos y religiosas de su reino; para que él los enviase fuera d'él, á partes donde pudiesen libremente guardar su profesión. Alcanzólo, aunque con gran pesar de los herejes y de los del Consejo, que deseaban lavarse las manos en la sangre de aquellos siervos de Dios, y ponian grandes estorbos y alegaban muchos inconvenientes á la Reina para ello; pero pudo tanto el

celo y el valor del duque, que los recogió y llevó á su casa, y los sustentó en Inglaterra, sacó gran número de sacerdotes della en su compañía y de la duquesa, su mujer, y llegado á la corte del rey D. Felipe, procuró con su majestad que los amparase y favoreciese y sustentase; y el Rey lo hizo entónces, y despues acá lo ha hecho siempre con la liberalidad y piedad que á tan católico y gran príncipe convenia. Tras los religiosos, gran número de personas nobles y católicas, hombres y mujeres, corrieron la misma fortuna. La flor de las universidades y lo más granado y lucido de ellas, como arrebatado de un torbellino, fué á dar en los Estados de Flandes, y de allí se derramó y esparció en varias partes de Europa. En este tiempo, de tres partes del reino, más de las dos eran católicas, y no llevaban bien esta madanza de la Religion, con no haber aún bien experimentado las calamidades increíbles que consigo traen las herejías; porque, dejando aparte los señores y caballeros principales católicos, que eran muchos, casi toda la nobleza de menor estofa era católica, y la gente comun y vulgar, especialmente los labradores, que en aquel reino son ricos y honrados, abominaban destas novedades, y no habia quien las abrazase, sino los pueblos que estaban cerca de

Lóndres y de la corte, y algunas ciudades marítimas, y en ellas comunmente las personas regaladas y ociosas, mozos desvaratados y atrevidos, derramadores de sus haciendas y codiciosos de las ajenas; mujeres livianas y cargadas de pecados, y, finalmente, finalmente, la horrrura y basara de toda la república. Por esta causa, muchos católicos, ó salieron del reino, ó resistieron á estas novedades y alteraciones, acordándose de la reconciliacion que poco antes habia hecho todo el reino con la Iglesia romana. Mas como la Reina comenzase á ejecutar sus leyes profanas só graves penas, y apretase y afligiese severamente á los que no las obedecian, por temor de los bienes temporales aflojaron muchos; y aunque en sus corazones eran católicos y creian lo que cree nuestra santa Madre Iglesia, no dejaban de obedecer á los mandatos reales ó parlamentales y por una parte, tomaban los Sacramentos secretamente como católicos, y por otra en público como herejes; y iban á los templos de los calvinistas y oian sus sermones, y se contaminaban con sus impías ceremonias, participando del cáliz del Señor y del de los demonios, y juntando á Cristo y Belial, como se hizo en tiempo del rey Eduardo. Con esta flaqueza y pusilanimidad de los católicos tomaron ánimo

les herejes para llevar adelante su empresa de la manera que en el capítulo siguiente se dirá, lo cual se ha de advertir y notar, para que todos entiendan la vigilancia y cuidado con que se ha de resistir á las herejías en sus principios, y las fuerzas que va tomando este fuego infernal, si no se ataja antes que prenda y prevalezca."

En el capítulo siguiente refiere el mismo P. Rivadeneyra, de esta manera las reformas que introdujo la reina Isabel en el gobierno espiritual:

"Comenzó, pues, la Reina á entender en el gobierno espiritual del reino, y como soberana gobernadora de la Iglesia, á disponer y ordenar las cosas della conforme á las abominables leyes que en el Parlamento se habian hecho. Ante todas cosas nombró sus visitadores, para que anduviesen por todo el reino y viesan como se ejecutaban estas leyes, y si quedaba rastro ó señal del culto divino y piedad y religion católica, en la forma que dijimos habia hecho el rey Eduardo, su hermano, y aun con mayor rigor y violencia. Tras esto, se ocupó en distribuir los grados, repartir las dignidades, dar orden como se habian de ordenar los clérigos y consagrar los obispos, y los nombres y oficios que cada uno habia de tener, y el hábito que habia de

usar en el púlpito, en la iglesia y fuera de ella. Quitaba algunas cosas de las ceremonias y ritos antiguos de la Iglesia católica, y dejaba otras, como le parecia que venia más á cuento, para ser tenida por mujer cuerda, sabia y mirada en sus cosas, y por este camino engañar más fácilmente á los católicos. Para esto mismo mandó quemar algunos herejes que habian venido de Francia, y no se conformaban del todo con los de su reino; ántes habia entre ellos grandes debates y contiendas. No quiso conceder á los nuevos clérigos y ministros suyos que anduviesen en hábito lego (como ellos querian); antes mandó que en la iglesia usen ropas y sobrepellices, y fuera de ella, en público, de hábito clerical, y los obispos, de roquetes. Tampoco quiso que se mudasen los nombres de las dignidades y oficios antiguos usalos en la Iglesia católica, como ellos querian; sino que se llamasen arzobispos, obispos, presbíteros, diáconos, prepositos, decanos, arcedianos, canónigos, como nosotros usamos, y que éstos gozasen de sus dignidades y títulos, y rentas della. Y aun procuró que el abad del monasterio de Wumester y sus monjas, que en tiempo de la reina María habian torcido á su convento, perseverasen en él y estuviesen en su pacífica posesion, y rogase á Dios por ella, con

tal que guardasen las leyes y decretos del Parlamento, lo cual ellos no quisieron acatar. Todo esto hizo para conservar mejor el lustre y pompa exterior del clero, cuya cabeza se dice ella, y para dar á entender que su religion no era muy desemejante de la Religion católica, y que tenía ánimo de volver á ella, y por este camino entretener y engañar á diversos príncipes católicos, con los cuales daba esperanzas de quererse casar; y tambien para poner freno, con este gobierno político y exterior, á los herejes, que, como agitados de Satanás, por ser en todo y por todo contrarios á la Iglesia católica, no quieren usar de cosa que tenga rastro de ella, y así perturban la órden y afean la hermosura, y confunden y pervierten todo el concierto y buen asiento de la jerarquía eclesiástica.

Mandó que se usase en las iglesias de órganos, músicas, cruces, cirios y capas, y así se guardó mucho tiempo, porque quando iba de camino y entraba en alguna ciudad, gustaba mucho que saliese el clero á recibirla con aparato y vestido de vestiduras sagradas, y que en la iglesia se hiciesen fiesta y regocijo. Y por la misma causa mandó que no se quitasen las campanas, y holgaba en gran manera que se repicasen y tañesen quando ella pasaba cerca de alguna igle-

sia, porque todo esto le parecia que era majestad y grandeza, y aun para solemnizar más con ellas las dos fiestas de su nacimiento y de su coronacion, que cada año se celebran por su mandado en el reino. El día que ella nació (que es á los siete de Setiembre), le tiene notado con letras coloradas y mayúsculas, y el día siguiente, que es el de la Natividad de Nuestra Señora, con letras negras y minúsculas; habiendo abrogado y quitado sus principales fiestas, la de su Inmaculada Concepcion, Nacimiento y Asuncion gloriosa. Y aun escriben, (cosa increíble y diabólica) que en la iglesia mayor de Londres, y no sé si en otras del reino, en lugar del antifona con que los católicos usamos (y antes que entrase esta seta de perdicion se usaba en Inglaterra) acabar las completas, loando á Nuestra Señora y pidiendo su favor, ahora se cantan las alabanzas de Isabel. Mandó guardar el ayuno ó abstinencia de carne el viérnes y sábado, y añadió el miércoles, y cada principio de Cuaresma propone un edicto y ordena, sé graves penas, que no se coma carne, no por penitencia, ni Religion, ni devocion, ni por hacer lo que Dios manda, sino por la comodidad y buen gobierno del reino, y para que los pescadores, que en él son muchos, ganen de comer, y haya en

tre año más abundancia de carnes y más facilidad de proveer sus armadas. Y ejecuta esta ley, y lleva las penas á quien no la obedece, y como suprema cabeza, dispensa en estos ayunos, mas no sin composicion y paga de algun dinero que por la dispensacion se le da."

Nada fué bastante á contener á Isabel en su camino; ni la prudencia y consejos del Papa, ni los ruegos de los soberanos de Europa, porque ella continuó impávida su carrera hasta obligar al Papa Pio IV á que en una Bula publicada en Inglaterra la condenara, así como á los demás herejes de su reino, alzando el juramento de fidelidad á sus vasallos y súbditos.

La Reina sintió este golpe tanto, y tanto la irritó, que convocó nuevas Cortes, las cuales decretaron, entre otras cosas, lo siguiente:

"1º Que ninguno, en pena de la vida, llame á Isabel hereje, cismática, infiel ó usurpadora del reino.

"2º Que ninguno nombre á persona alguna ni diga que debe ser sucesora del reino, ni viviendo la Reina, ni despues de sus dias, si no fuere hijo ó hija natural de la misma Reina.

"3º Que, so pena de perdimiento de bienes cárcel perpétua, ninguno lleve, acepte ni traiga consigo cosa de devocion, traída de Roma, como

agnus Dei, cruces, imágenes, cuentas benditas; ú otra cualquiera, bendecida del Papa ó por su autoridad.

"4º Que, so pena de la cabeza, ninguno traiga Bula ni Breve, ni Letras del Papa, ni absuelva á nadie de herejía ó cisma, ni lo reconcilie á la Iglesia romana, ni se deje absolver ni reconciliar."

La ilustre y celosísima Compañía de Jesus, acudió por entónces á Inglaterra, que allí donde peligra la fé vuelan animosos los valientes hijos de Ignacio de Loyola; pero la reina Isabel, como era natural, comenzó á perseguirlos con el mayor encarnizamiento, pereciendo muchos de ellos mártires de la fé y de su celo por defenderla.

No contenta Isabel con turbar la paz pública y religiosa y la tranquilidad de las conciencias en su propio reiaio, sembró la zizaña de la discordia en los reinos vecinos, y principalmente en Escocia, Francia y Flandes.

Escocia fué, sobre todos los demás reiaes, el blanco de las iras de Isabel, por ocupar aquel trono su sebrina la piadosísima y virtuosa María Estuardo, á la cual hizo encerrar y decapitar en el castillo de Fodinghaye, despues de veinteaños de cautiverio.

La conducta cruel de Isabel contra los católicos movió en Irlanda una sublevación, que reprimió la Reina á costa de la vida de su favorito el conde de Essex, á quien hizo morir en un arrebato de cólera; pero esta sentencia y su ejecución la samieron en una profunda tristeza, que la condujo al sepulcro el año 1603, empuñando á su muerte el cetro de Inglaterra Jacobo IV, hijo de su rival María Estuardo,

De este modo quedó privada del trono de Inglaterra la descendencia de aquella célibe cruel, que tuvo la impudencia de hacer registrar en el Parlamento una ley en virtud de la qual era condenado como reo de alta traición todo el que negase á sus hijos, á los de Isabel, *cualquiera que fuese su padre*, el derecho á sucederle en el trono.

II

Cristobal Hatton, canceller de Inglaterra.

(MURIO EN EL SIGLO XVII.—SE IGNORA EL AÑO)

Hé aquí, segun la refiere brevemente el P. Rivadeneyra, la vida y muerte desastrosa de

este célebre canceller de la reina Isabel de Inglaterra, y uno de sus principales cómplices en la persecucion suscitada contra los católicos bajo su funesto reinado.

“Había subido á aquella tan alta dignidad por favor de la Reina, que siendo él mozo de muy linda gracia y aspecto, y estudiante, y representando, con otros compañeros suyos, una comedia delante della, con tanta gracia hizo su parte, que la reina se le aficionó extraordinariamente; y comenzándose á servir dél, de grado en grado le subió á los más altos officios, y lo colocó en la suprema dignidad del reino. Era el cancelario más moderado que los otros sus compañeros, y á lo que se entendia, católico en su corazon, y enemigo de la sangre que dellos se derramaba. Mas, por otra parte, se habia entregado de tal manera á la voluntad de la Reina, y deseaba tanto agradarle y servir (por no caer de su favor y privanza), que no se atrevia á decirle la verdad, ni á repugnar á los otros del Consejo, que en las cosas tocantes á nuestra Religion eran más violentos y crueles. Que este es otro género de hombres y ministros de los Reyes, que miden sus acciones con la voluntad, buena ó mala, de sus amos, y no con la justicia y la razon; y por no perder la gracia del Prfa-

FIN FUERTE, TOM. II, 19

cipe, pierden la de Dios, y piensan que no tienen culpa en lo que se hace mal, porque no les agrada lo que se hace. Mas el que hace mal y el que lo consiente (como dice San Pablo) merecen la misma pena, y muchas veces para con Dios el no decir la verdad es venderla. Vino Matton á ser muy rico y poderoso, y deseando casarse para tener hijos y dejarles la mucha hacienda que habia amontonado, nunca la Reina se lo consintió; y por ésto, y mucho más por lo que ha dicho, todos los sueros lo tuvieron por muy desdichado é infeliz, aunque el vulgo ignorante, que miraba aquella sola representacion y fausto con que en sus ojos resplandecia, le llamaban bienaventurado. Visitóle (á lo que se escribió) algunas veces la Reina, y asistióle los postreros dias de su enfermedad, y procuró que fuese curado con todo cuidado y regalo; mas no pudo librarle de la muerte, que, á lo que se sospechó, fué de veneno, ni ahora podrá librar su triste ánima del infierno (1).'

(1) RIVADENEYRA; *Historia del cisma de Inglaterra*.
lib. III, cap. IX.

III.

Fin funesto de los principales cómplices en los atentados
contra la Iglesia en Inglaterra.

Para terminar el cuadro de la revolucion inglesa, hé aquí el fin miserable de los miembros del Parlamento inglés que tomaron parte en la confiscacion de los bienes de la Iglesia en tiempo de Enrique VIII:

Lord Andley de Walden, gran canceller, murió poco tiempo despues sin descendencia varonil, el 30 de Abril de 1544.

Su hija Margarita, casada con lord Enrique Dudley, muerto en San Quintin en 1557 sin dejar sucesion, se desposó en segundas nupcias con el duque de Norfolk, que fué decapitado en Julio de 1592, dejando un hijo llamado Tomás, que fué despojado de su cargo de lord tesorero y condenado á pagar una fuerte multa. Su hija Francisca, despues de divorciarse de su primer

marido, se casó en segundas nupcias con el conde Sommerset, siendo ambos esposos condenados á muerte.

El infertunado duque de Norfolk, Tomás Howard, fué encerrado, de órden de Enrique VIII, en la Torre de Lóndres, y su hijo Enrique, conde de Surrey, condenado muerte por el mismo Monarca.

El hijo de Enrique, conde de Surrey, fué decapitado el año 1592.

El marqués de Dorset fué decapitado; su único hijo varón fué decapitado: y en cuanto á sus hijas, Juana murió en el cadalso; Catalina, casada con lord Herbert, f.é repudiada, y María se casó con un mozo de cuadra llama lo Martin Keges.

El conde de Oxon, Juan de Vere, no solo dissipó el cuantioso patrimonio de su casa, sino que destruyó todos sus castillos y palacios. Su hijo Enrique murió despojado de todo.

El conde de Essex, Enrique Bourdiviv, murió de una caída de un caballo, sin dejar bienes.

El conde de Worcester, Enrique Sommerset, tuvo dos hijos: Tomás, que murió en la Torre de Lóndres, y Francisco, que fué muerto en Masselboroughfield. Su yerno el conde de Northumberland, fué decapitado en York el año 1592.

Los otros ocho ó nueve lores que tomaron parte en aquellos sucesos no tuvieron un fin méno desastroso. Casi todos murieron sin sucesion, y los que dejaron algunos hijos fueron por cierto muy desgraciados (1).

Los veinticinco varones del Parlamento acabaron tambien miserablemente.

Tomás Decres Fines fué ahorcado en Tyburn el día de San Pedro del año treinta y dos del reinado de Enrique VIII.

Walter Ferrer, lord Devareux, tuvo dos hijos, Ricardo y Robert: el primero murió en vida de su padre, dejando un hijo, que se dice murió envenenado; el segundo murió sin herederos, quedando extinguida su familia. Walter murió en Rouen.

William Starton y su hijo Carlos, acusados de homicidio, fueron ahorcados en Selisbury el 6 de Marzo de 1565.

Burrough. Su nieto fué muerto cerca de Kingston en 1578, y en 1651 la baronía se extinguió con la familia.

Hungeforo fué decapitado el año veinte y ocho del reinado de Enrique VIII.

(1) Puede consultarse á Spelman, páginas 223 y 224.

De los demás, unos murieron sin sucesión, y otros transmitieron á su descendencia su iniquidad, que les condujo á la miseria (1).

Los que adquirieron los bienes de la Iglesia usurpados en aquella época no tuvieron mejor suerte que los que decretaron el despojo.

Sir Antonio Browne, que adquirió la abadía de los benedictinos de Battle, vió destruida su casa por un voraz incendio el mismo día que tomó posesion de la abadía.

Lord Ed. Cliton compró la abadía de los benedictinos de Croyland. La familia de Cliton desapareció en pocos años. La abadía pasó á Hugues Forlescue, que murió sin sucesión; despues á Margarita, su hermana, que murió célibe, y posteriormente al regicida A. Scrope, que fué decapitado en tiempo de la restauracion.

Sir Ricardo Cromwel adquirió la abadía de benedictinos de Rannsey, y á pesar de que su familia tenía novecientas mil libras esterlinas de renta, quedó reducida en pocos años á la más espantosa pobreza.

Lord Tom. Darcy se hizo dueño de la abadía de San Juan de Clochester, y su familia desapareció á la cuarta generacion.

(1) Véase á Spelman, páginas 226 y 229.

Lord Symour de Sudley, que usurpó la abadía de agustinos de Eloreucester, fué decapitado como traidor en 1552.

La familia de William Stump, que se apoderó de la abadía de benedictinos de Malmesbury, se vió reducida á la miseria.

Ricardo Andrews adquirió once conventos: su familia concluyó tambien en la miseria.

Audley, lord Walden, usurpó diez conventos, y murió al poco tiempo. Su hija casó con lord Enrique Dudley, que murió en San Quintín, y despues con Tomás, duque de Norfolk, que fué decapitado en 1592; tambien ella murió á la temprana edad de veinte y tres años.

El protestante Spelman refiere en los siguientes términos el castigo que sufrió tambien Inglaterra:

“De un solo golpe, dice, desaparecieron muchas obras de caridad que eran el alivio del pobre. Millares de criados se encontraron sin amos, y millares de pobres que eran socorridos y alimentados por los monasterios, viéronse privados de aquellos recursos, porque tolos sus bienes fueron á parar á manos de los lores, que aumentaron con ellos sus ya opulentas fortunas.”

William Cobbet, que no es católico, sino protestante, dice lo mismo en su *Historia de la reforma protestante*:

"Cuando la Iglesia fué saqueada y destruida; cuando los reformadores se echaron como ávidas arpías sobre los conventos y sobre los templos; cuando les fueron arrebatadas á las clases monesterosas estas posesiones que de derecho les pertenecían, los pobres quedaron privados de todo medio de subsistencia. Entónces los bribones y los ladrones se multiplicaron en términos, que Isabel, la hija bastarda de Enrique VIII, á quien los protestantes apellidan la *buena* Isabel, mas á quien otros llaman con más razon la *mala*, hizo matar en un solo año más de cinco mil de aquellos desgraciados, á los cuales se había obligado á ser ladrones quitándoles los medios de subsistencia.

"Y como si el número de las víctimas fuese pequeño aún, se enojaba con los jefes de los cordados y los maltrataba de palabra, echándoles en cara la negligencia con que ejecutaban sus órdenes."

El mismo historiador resume en las siguientes líneas la situación de Inglaterra despues de la reforma:

"Cuando la *buena* reina Isabel dió la última mano á la obra del despojo de la Iglesia y de los pobres, Inglaterra, en otro tiempo feliz, libre y hospitalaria, llegó á ser una caverna de afamados ladrones y de viles esclavos (1).

VI.

Teodoro de Beza.

(MURIO AÑO 1605 DE N. S. JESUCRISTO.)

Los escritores de su tiempo están conformes en pintarnos á Beza como un hombre dado á la licencia más desenfadada, hasta el extremo de que en sus versos describía con los más vivos colores sus esquerosas orgías. Conrado Schlus-

(1) *La Cruz*, revista religiosa, tomo II de 1868, página 162.

esburg, despues de referir el trágico fin de Calvino, dice:

“Sé y leo que Beza escribe en diverso sentido acerca de la vida, costumbres y muerte de Calvino; pero estando Beza *ennoblecido* con la misma herejía y casi con el mismo pecado (de sodomia), como lo atestigua la historia de Oán-dida, su amante, nadie puede darle crédito en este particular (1).”

Tilman Heshusio, tambien protestante, dice:

“Con sus inmundas constumbres deshonoró sus morigeradas doctrinas; cantó é hizo públicos con sacrilega poesía sus nefandos amores, sus ilícitos concúbitos y sus vergonzosos adulterios; y no contento con revolcarse él solo como un animal inundo en el cieno pestilente de su repugnante lujuria, escandalizó con sus obscenidades los oídos de la juventud estudiosa.”

La historia confirma el testimonio de estos escritores, consignando que Beza derrochó la fortuna que heredó por muerte de su hermano y la renta de dos pingües beneficios que obtuvo por influencia de su familia, haciendo en París una vida disipada. Y, en efecto, los historiado-

(1), *In Theolog. Calvinis*, libro II,

res añaden que Beza, á fin de no verse esclavizado por peores pasiones, segun él decia, vivia con una mujer perdida, llamada Claudia Desnoz, á la que prometió matrimonio, pero secretamente, para no escandalizar á los suyos, y sobre todo para no perder sus beneficios eclesiásticos.

Al fin el libertino renunció sus beneficios, abrazó el partido de la Protesta, marchó á Ginebra é hizo despues varios viajes en interés de la secta, á la que prestó tantos servicios, que por muerte de Calvino obtuvo la jefatura de su partido.

Posteriormente Beza trabajó con empeño en Francia en beneficio de los hugonotes, hasta que, resuelta Catalina de Médicis, despues de sus vacilaciones, á favorecer á los católicos, tuvo que huir Beza de París, y refugiarse en Orleans, al amparo del príncipe de Condé, que llamaba á las armas á todos los hugonotes.

Beza tomó entonces una parte muy activa en la guerra civil que estalló en Francia, redactando manifestos y predicando óates de las batallas.

Es más: cuando Fraacisco, duque de Guisa, fué asesinado por Poltrot, éste designó á Beza como principal instigador del crimen; y aunque

después se retractó, lo cierto es que el mismo Beza confiesa un escrito polémico que cuando el duque de Guisa tenía sitiado á Orleans, él mismo había dicho que el fiel que se atreviese á matar en desafío al duque, ejecutoria un acto heroico.

Por otra parte, Beza, tan intolerante como su predecesor Calvino, trataba á sus adversarios con el mayor desprecio, y hasta los perseguía con saña. Díganlo, si no, el luterano Hesshus, á quien llamó en un escrito que publicó contra él, *asno hablador, asno de largas orejas y el asno doctor*; y Bernardino Ochín y Castalio, á quienes persiguió sin tregua y sin piedad hasta que murieron.

El mismo Schlosser, su biógrafo, dice que los escritos polémicos de Beza contra los luteranos Westfal y Hessehus son dignos de su *Passavantius*, poema satírico y burlesco, dirigido contra el presidente del Parlamento de París, y que su carácter le impulsaba con frecuencia á mezclar bromas de mal género, aun cuando tratasen de cuestiones serias y graves.

Beza tomó también una parte muy activa en los disturbios de Polonia, y después de haber asistido á los sínodos que celebraron los hugonotes en la Rochela y en Nimes, influyó, de

acuerdo con Condé, en el ánimo del príncipe Juan Casimiro, administrador del Palatinado, para que llevara á cabo una invasión en la frontera francesa, á fin de auxiliar á los hugonotes.

En 1538 Teodoro perdió á su esposa, pero volvió á casarse aquel mismo año.

Este apóstata y hereje pertinaz, con quien San Francisco de Sales empleó en vano su gracia y elocuencia para hacerle volver al seno de la Iglesia, murió á los ochenta y seis años, en el 1605, después de haber sobrellevado una vida pobre y azarosa en medio de sus desvaríos y libertinaje, en términos que, á pesar de ser el sucesor de Calvino y jefe de los ministros de Ginebra, llegó á tal extremo de miseria, que debió su subsistencia á las limosnas ocultas de algunos amigos suyos (1).

(1) FELLER; *Diction. art. Beze* — *Biografías de Beza*, por Zayas, Baile, Schiösser y W. Baum.